



En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 1987. Atento al resultado del sorteo realizado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 521/85, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1987, al señor Ministro Dr. Ramón Ulises Córdova, a quien subrogarán los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, en ese orden. SEGUNDO: Jefe de División -Ujier- Apolonio Sosa s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 5306/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el agente de mención en el epígrafe adjunta copia de la Resolución N° 01903/86 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando por tales razones su renuncia al cargo, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el Jefe de División -Ujier- Apolonio Sosa, disponiendo su baja a partir del día 1° de enero de 1987, dándose intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. TERCERO: Comisión Asesora de Biblioteca. Visto que el 31 del corriente mes fenece el mandato de los Miembros de la Comisión aludida en el epígrafe, ACORDARON: Designar para integrar la mencionada Comisión durante el año 1987, al señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello y al señor Procurador General, Dr. Héctor Tievas. CUARTO: Presidente del Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares, eleva Acta N° 8/86 (Nota N° 5295/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Acta N° 8/86 del Tribunal del Trabajo adjunta, por la cual se pone de manifiesto el espíritu de colaboración y predisposición de los agentes Antonia Bordón de Unzaín, Crescencia Evangelista Vera, Fidelino Lagraña, Faustina Paredes Enciso, Lidia Arruabarrena de Salinas, María de los Milagros Villarreal de De Petre, Rosa Guillén, Lilian Sosa de Avila, Nora Leguizamón de Portillo y Avelina Favatier, durante el presente año judicial, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de los agentes mencionados. QUINTO: Presidente de la Cámara de Apelaciones/

///....

..// en lo Civil y Comercial, Dra.Arminda del Carmen Colman, eleva Acta de Constitución de Autoridades N° 38/86 para el año 1987 (Nota N° 5324/86-Sec.Adm. y // Sup.). Visto el Acuerdo referido, del que surge que ha resultado electo como Presidente de dicha Cámara para el año 1987 el Dr. Emilio Lotto, a quien subrogarán las doctoras Belkys Edith Diez de Cardona y Arminda del Carmen Colman, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. SEXTO: Escribiente Mayor María Cristina Monti s/ Historia Clínica (Nota N° 5325/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota e Historia Clínica presentadas por la agente de figuración en el epígrafe; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones de salud a la presentante, desde el día 9 del corriente mes y año hasta el día 7 de enero de 1987, inclusive. SEPTIMO: Médico del Juzgado de Menores, Dra.Gladys A.Pozzi s/Historia Clínica. Visto la / Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen / de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 12 del mes y año en curso/ y hasta el 10 de enero de 1987, inclusive. OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía/ de Ingeniero Juárez, Dña. Angélica Acosta de Baez s/Historia Clínica. Visto la / Historia Clínica elevada por la Dirección Médica correspondiente a la magistrada de figuración en el epígrafe y atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la señora Angélica // Acosta de Báez licencia por razones de salud, a partir del día 15 del corriente/ mes y año y hasta el 14 de enero de 1987, inclusive. NOVENO: Oficial Principal / Manuela Vitale de Espínola s/Impugnación lista candidatos a ascensos (Nota N° // 4642/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención, por la cual la presentante impugna la lista confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, en razón de considerarse con mejor derecho que el agente Gustavo Jorge Nemmi; y considerando: que / si bien informa Secretaría que, verificadas las planillas respectivas, se advierte que realmente se ha omitido consignar puntaje por título "terciario" de la // presentante, circunstancia que modifica su puntaje total; atento a que se encuentra pendiente de resolver la impugnación a la calificación anual obtenida por el agente Gustavo Jorge Nemmi en el período octubre 1984-setiembre 1985, computable para el ascenso en cuestión, corresponde dejar en suspenso la consideración de / la presente impugnación, dado que la resolución que merezca la formulada por el/ citado agente, ha de incidir en el orden de mérito para ascender a Oficial Ma-//

///...



..// yor. Por ello, ACORDARON: 1°) Tener presente la impugnación formulada por/ la Oficial Principal Manuela Vitale de Espínola, para su oportunidad. 2°) Dife- rir los ascensos de los agentes de la categoría de Oficial Principal a Oficial/ Mayor, hasta tanto se resuelvan ambos recursos. DECIMO: Oficial Rosa Gladis Flo res de Celía s/Impugnación propuestas de ascensos (Nota N° 4818/86-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la impugnación a la lista de propuestas de ascensos publicada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, presentada por la Oficial Rosa Gladis Flores de Ce- lía; y considerando: el informe de Secretaría, del que surge que el planteo for- mulado es correcto, atento que si bien los criterios de valoración y califica- ción establecidos por Acuerdo N° 688, punto 4°, inc. 12) fueron tenidos en cuen- ta, ha omitido consignar el puntaje por título terciario, el que computado la / coloca en condiciones de ser ascendida, por lo que corresponde, atento a las va- cantes existentes en el Presupuesto de este Poder Judicial, modificar la nómina de agentes propuestos para ascender al cargo de Oficial Principal, excluyendo a la Oficial Rosa Adolfinia Encina. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a la im- pugnación formulada. 2°) Excluir a la Oficial Rosa Adolfinia Encina de la nómina de candidatos a ascensos confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, incluyen- do en su reemplazo a la Oficial Rosa Gladis Flores de Celía. DECIMO PRIMERO: // Auxiliar Ema Gricelda Benítez s/Impugnación propuestas de ascensos (Nota N° // 4422/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual la agente que se menciona solicita se verifiquen las planillas respectivas, por cuanto consi- dera que se encuentra en mejores condiciones que otros incluídos en la lista de propuestas; y considerando: que del informe de Secretaría al respecto surge que, realizado un control en las mencionadas planillas, se advierte que la agente Ma- ría Dolores Brunelli de Dellamea no contaba a la fecha señalada como tope para/ la confección de las mismas (31-08-86) con la antigüedad que se toma como pauta para el derecho a ascender (2 años). Que dicha circunstancia hace que -atento a las vacantes existentes en el Presupuesto de este Poder Judicial- deba modifi- carse la nómina de agentes propuestos para ascender al cargo de Escribiente, ex- cluyendo a la Auxiliar María Dolores Brunelli de Dellamea. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a la impugnación formulada. 2°) Excluir a la Auxiliar María Do- lores Brunelli de Dellamea de la nómina de candidatos a ascensos confeccionadas por Acuerdo N° 1610, punto 19°, incluyendo en su reemplazo a la Auxiliar Ema //

///...

//..Griselda Benítez. DECIMO SEGUNDO: Oficial Principal Agueda Teresa Giraudo / de Zamboni s/Impugnación lista de candidatos a ascensos (Nota N° 4492/96-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la presentante formula impugnación a la lista de agentes de su categoría, confeccionada por Acuerdo N° 1610, / punto 19°; y considerando: lo resuelto en el Art. 2° del punto 9° del presente / Acuerdo, ACORDARON: Tener presente la impugnación formulada para su oportuni-// dad. DECIMO TERCERO: Oficial Auxiliar Ofelia Dentone de Alvarez s/impugnación / propuestas de ascensos (Nota N° 4630/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la impugnación / a la lista de propuestas de ascensos publicada por Acuerdo N°1610, punto 19°, / presentada por la Oficial Auxiliar Ofelia Juana Dentone de Alvarez; y conside-// rando: el informe de Secretaría, del que surge que el planteo formulado es co-// rrecto, atento que si bien los criterios de valoración y calificación estableci- dos por Acuerdo N° 688, punto 4°, inc. 12) fueron tenidos en cuenta, ha omitido consignar el puntaje por título terciario, el que computado la coloca en condi- ciones de ser ascendida, por lo que corresponde, atento a las vacantes existen- tes en el presupuesto de este Poder Judicial, modificar la nómina de agentes // propuestos para ascender al cargo de Oficial, excluyendo al Oficial Auxiliar // Néstor René González. Por ello, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a la impugnación for- mulada. 2°) Excluir al Oficial Auxiliar Néstor René González de la nómina de // candidatos a ascensos confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, incluyendo/ en su reemplazo a la Oficial Auxiliar Ofelia Juana Dentone de Alvarez. DECIMO / CUARTO: Oficial Principal Estela López de Mancuello s/impugnación lista de can- didatos a ascensos (Nota N° 4699/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente de figuración en el epígrafe impugna la lista de propuestas / para ascensos confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, en razón de conside- rarse con mayor puntaje que el Oficial Principal Gustavo Jorge Nemmi, incluido/ en la misma; y considerando: lo resuelto en el Art. 2° del punto 9° del presen- te Acuerdo, ACORDARON: Tener presente la impugnación formulada para su oportuni- dad. DECIMO QUINTO: Auxiliares Graciela Ramos y Dora Beatríz Ruíz s/impugnación lista de candidatos a ascensos (Notas N°s.4491 y 4423/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas por las cuales las mencionadas agentes solicitan la revisión de las planillas confeccionadas a los efectos de los ascensos, por considerarse con mejor derecho que otros incluidos en ella; y considerando: que según infor- ma Secretaría, verificadas las correspondientes a la categoría de revista de //



//...las presentantes se advierte que no surge error alguno en cuanto a la no / inclusión de las mismas, ACORDARON: Desestimar las impugnaciones formuladas. / DECIMO SEXTO: Auxiliar Walter René Boggiano s/impugnación lista candidatos a ascensos (Nota N° 4466/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual / el presentante impugna la lista de candidatos a ascensos confeccionada por A- / cuerdo N° 1610, punto 19°, por cuanto considera que por su mayor antigüedad en relación a algunos agentes incluidos en la misma le correspondería ascender; y considerando: el informe de Secretaría del que surge que se han verificado las planillas y que no se observa error en el puntaje asignado a cada uno de los / agentes de la categoría propuestos para el ascenso, ACORDARON: Desestimar la / impugnación formulada. DECIMO SEPTIMO: Oficial Felipa del Pilar Medina y Auxiliares Fidelino Lagraña y Margarita Ramona Candia de Lezcano s/impugnación lista de propuestas para ascensos (Notas N°s. 4468, 4512 y 4513/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas por las cuales los agentes mencionados formulan consideraciones en relación al régimen de promoción en vigencia; y considerando: que conforme surge del mencionado régimen pueden presentar impugnaciones quienes se consideren afectados por su mejor derecho en relación a los propuestos, circunstancia que no se da en el caso de los impugnantes, ACORDARON: Desestimar las presentaciones de los agentes Felipa del Pilar Medina, Fidelino Lagraña y Margarita Ramona Candia de Lezcano. DECIMO OCTAVO: Auxiliares Ayudantes Juan Carlos Gómez Alvarenga y Agustín Pelagio López s/impugnación lista de candidatos a ascensos (Notas N°s. 4507 y 4508/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas de referencia por las cuales los mencionados agentes impugnan la respectiva lista publicada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, en razón de estimar que / se encuentran en condiciones de ascender; y considerando: que a los efectos de la confección de las listas se han tenido en cuenta las pautas fijadas por el régimen vigente y que no existen error alguno en las mismas, ACORDARON: Desestimar las impugnaciones formuladas. DECIMO NOVENO: Ayudante Pedro Regalado Hermosilla s/impugnación lista de candidatos a ascensos (Nota N° 4540/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el mencionado agente solicita se revea la lista publicada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, por considerar que figuran en ella agentes con menor antigüedad que el presentante, lo que lo pondría en condiciones de ascender; y considerando: que según informa Secretaría,

//..

///...de la verificación de las planillas respectivas -no obstante la circunstancia señalada- surge que las mismas se confeccionaron teniendo en cuenta las // pautas de la reglamentación vigente y que no existe error alguno en los cálculos de puntajes. Por ello, ACORDARON: Desestimar la impugnación formulada. VIGESIMO: Asociación Judicial Formosa s/pedido en relación a la lista de propuestas de ascensos del personal. Visto la nota presentada por la Entidad, en relación a la nómina de candidatos propuestos para ascensos, confeccionada por Acuerdo N° 1610, punto 19°, mediante la cual formulan observaciones al régimen/ de promoción del personal vigente a la fecha; y siendo que el orden de mérito/ que se impugna es el resultante de la aplicación de la indicada reglamenta-/// ción, corresponde desestimar el pedido formulado, sin perjuicio de tener presente las inquietudes y sugerencias de la Asociación para una ulterior modificación. Por ello, ACORDARON: Tener presente lo peticionado y estar a lo expuesto precedentemente. VIGESIMO PRIMERO: Ascensos del personal. Visto lo dispuesto en la Acordada N° 1610, punto 19° y de conformidad a lo resuelto en los puntos 9°, 10°, 11° y 13° del presente Acuerdo, ACORDARON: Ascender a partir del/ 1° de enero de 1987 en el cargo inmediato superior al siguiente personal: 1°)/ En el cargo de Oficial Principal a: COLMAN, Angela Ramona; FILIPIGH, Rosa; CACERES de IBARRA, María Inés; FLORES de CELIA, Rosa Gladis; EIDELMAN de CABALLERO, Lilian Beatriz y CUBILLA de REDONDO, Sofía Irene, actuales Oficiales. 2°)/ En el cargo de Oficial a: AYALA, Dámaso; MORENO de BLANTISABLEFF, Isolina; IBÁÑEZ, Germán Nicasio; VERA, Crescencia Evangelista; QUINTANA de MUJICA, Jorgelina; BAEZ de FALCON, Irma Fidelina; MONTES, Ramón Ataliva; MENDEZ BENITEZ, María del Pilar; DENTONE de ALVAREZ, Ofelia Juana; GONZALEZ, José Herminio; MARGARINI, Hugo; CHAMORRO de GIMENEZ, Ramona Gabriela; RONCO de ACOSTA, Hilda; // ARCE, Apolonia; SUAREZ, Luis Alberto; DUARTE, Estela Beabríz; GONZALEZ de OJEDA, Erminda; RECALDE, Felicia y ORTIZ, Gladys Lucía, actuales Oficiales Auxiliares. 3°) En el cargo de Oficial Auxiliar a: VILLALBA, Claudio Erico; SCHMIDT, Myrian Graciela; FLORES, José Carlos; CRISTALDO de FERNANDEZ, Delia; ESPINOZA, Rubén Alejo; ACOSTA, Nancy Mercedes Alicia; ZIMMERMANN de BORIGLIO, Rosa Esther; AGUERO, Angélica Cecilia; GALEANO de TELLECHEA, Marina Argentina; / ZIESENISS, Cristina; ALVARENGA, Jorgelina y MONTI, María Cristina, actuales Escribientes Mayores. 4°) En el cargo de Escribiente Mayor a: PAREDES ENCISO, // Faustina; DUARTE, María Griselda; FERREIRO, Amadeo Omar; ALCARAZ, Gloria Cristina; AQUINO de COMIN, Mirtha Gladys Fátima; SAMANIEGO de VERA, Ana Mabel; ///

///...

///.RIOS de SOSA, Alba Rosa; MARTINEZ de VALLEJOS, Mirna Alcira; CABALLERO, Norma Elizabeth; DOMINGUEZ de ALVARENGA, María Rosa; CABALLERO, Olga Concepción; MADRID, Juan José; DAMBRA de ROMBERG, Blanca Stella Marys; BOGADO, Mercedes / Teresa; GON, Roberto; GASTIABURO, María Concepción Venancia; PINTO, Marcelino; STEFANI de MICALÉ, Teresa Vilda; LOPEZ, Reynaldo Omar y GONZALEZ de SOSA, Elba Virginia, actuales Escribientes. 5°) En el cargo de Escribiente a: LIMA/ de BRUNAGA, Marta Nurymar; RUCHINSKY, Elsa Idelina; AQUINO, Héctor Eloy; FERNANDEZ, Iris Alicia; BENITEZ, Myriam Marcela; ESPINOZA de GONZALEZ, María Adela; DAMBRA, Dardo Darío Víctor; BORTOLIN, Myriam Virginia; GUTIERREZ, Mario / Omar; FERNANDEZ, Elisa; AGUAYO, Román; GIMENEZ de SIAN, Marina Alejandra; BOGADO, Gladys, CAPUTO, Julia; DELGADO, María Elena; PENIDA, Sofía del Valle; / ZALAZAR, Irma; MORENO, Sixta Isabel; FRETES de RIVAROLA, Juana y BENITEZ, Ema Griselda, actuales Auxiliares. 6°) En el cargo de Auxiliar Principal Técnico, a: VAZQUEZ, José Concepción; VERA, Valentín; PEDROSO, Jorge Raúl y FRANCO, // Silvino, actuales Auxiliares Técnicos. 7°) En el cargo de Auxiliar Técnico, / a: BOGADO, Eleno; BERNAL de GIMENEZ, Aurora Carmen; FERNANDEZ de BENITEZ, Miguelina; FRETES, Aquilino e INVERNIZZI, Virginia de Jesús, actuales Auxiliares de Primera. 8°) En el cargo de Auxiliar de Primera, a: NUÑEZ, Gabriel; AVALOS de ROLON, Ramona y PRIETO, Roberto, actuales Auxiliares de Segunda. 9°) En el cargo de Auxiliar de Segunda, a: RODRIGUEZ, Eugenio Reyneiro; ORTIZ // de PERSINGULA, María Ana; LOVISA, Héctor Adelqui; GONZALEZ, Rubén; SANCHEZ, / Silvestre; GUANES, Florencio; RAMIREZ, Marciano y GIMENEZ, Ricardo, actuales/ Auxiliares Ayudantes. 10°) En el cargo de Auxiliar Ayudante, a: ROJAS, Jesús/ Jorgelina; PAREDES, Oscar Antonio; PARRA, Laureano; ROJAS, Estergidio; QUINTANA, Acelo Ambrosio; ARMOA, Juan Taracio; GONZALEZ, Alberto Luis; ARAOZ, Julio Luis; VAZQUEZ, Francisco; FRANCO, Ramón; AGUIRRE, Miguel Angel; MORINIGO, Luis Ramón; MONTES, Julio Rubén; MONZON, Juan Daniel; ARCE, del Pilar; GALEANO, Mario Roberto; MEZA, Carlos y ROLON, Hugo René, actuales Ayudantes. Todo lo /// cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
Presidente

RAMÓN ULISES CORDOVA
MINISTRO

RAUL ANTONIO MILPICH
MINISTRO